# El Universal,

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

**NO. 1,940......MONTEVIDEO, LUNES 7 DE MARZO DE 1836........PRECIO 6 VINTENES.**

### EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

### ALMANAQUE.

LUNES—Sto. Tomas de Aquino Dr.

Sale el Sol..........................á las 5 hs. y 44 ms

Se pone............................á la 6 id. y 16 id.

### FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE MARZO.

LLENA,—el 3 á las 6 y 26 m. de la mañana.

C. MENGUANTE—el 10 á las 5 y 46 de id.

NUEVA—el 17 á las 5 y 33 m. de id.

C. CREC.,—el 25 á las 4 y 25 m de id.

### CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

*Para los Pueblos del Interior.*

El.........................1 °, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

*Para los Pueblos del Interior.*

Para la carrera de Chile el..........16 de cada mes.

Para la de Santa Fé el..............19 id. id.

Para la del Perú el.................2 y 26 id. id.

### PARA EL RIO JANEIRO

*Pasageros solamente.*

El Bergantin argentino *Bella Juanita*, forrado y clavado en cobre, es buque de primera marcha y tiene excelentes comodidades para pasajeros; el que quiera aprovechar de tan buena oportunidad puede ocurrir á su consignatario, D. José Gestal Calle de San Felipe.

### PARA MARSELLA

Saldrá el 15 de Marzo entrante, el muy velero bergantin frances BON PERE, forrado y clavado en cobre, su capitan REINIER; tiene las dos terceras partes de su cargamento contratado, y tomará el restante á flete; admite pasajeros, para los cuales tiene excelentes comodidades. El que se interese en uno ú otro particular ocurra á su consignatario

feb 20 PABLO DUPLESSIS.

### FOR HAVANA

THE fast sailing, copper bottom'd and copper fastened american brig BOURNE, will sail for the above port on the 10th of March and has room for three or four passengers, for which she has spacious accommodations Apply to the Captain on board or the consignees

*CARRERAS, PATRICK & BUTLER.*

### PARA LA HABANA.

El muy velero bergantin americano BOURNE, forrado y clado en cobre, saldrá para dicho puerto el dia 10 de Marzo próximo, y tiene muy buenas comodidades para llevar 3 ó 4 pasageros Se ocurrirá al capitan ROGERS a bordo ó a sus consignatarios

CARRERAS, PATRICK Y BUTLER.

### PARA EL HAVRE

La hermosa barca francesa CLEMENCE, de porte de 190 toneladas, su capitan Jaureguiberry, tomara flete para dicho destino y algunos pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades; ocurra a sus consignatarios GUERIN, REBOUL Y CA., ó a

*FRANCISCO MAYNEZ,*

*Corredor marítimo de número,*

*feb 10 No. 47, calle de San Felipe.*

### PARA SANTA CATALINA

ó

*Cualquier otro puerto del Brasil,*

SE fleta el bergantin brasilero CATALINA, es buque nuevo y velero de porte de 112 toneladas.—Los SS. que gusten, acudan a su consignatario,

LAZARO LUIS DE MARIA.

*Calle de San Luis.*

### AVISO,

EN la botica de D. Fermin Yeregui, calle de San Gabriel No. 143, se compran botellas vacías. Febrero 27—3p.

### FOR NEW-YORK.

The fast sailing, copper bottom'd and copper fastened new american Brig BLUCHER, of the burthen of 110 tons, has already the grater part of her cargo engaged, and will receive quick despatch. For freight or passengers, for wich she has superior accommodations, apply to the consignees ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., or to

*FRANCIS MAYNEZ,*

Licensed ship Broker,

m 1° *No. 47, calle de San Felipe.*

### PARA NUEVA-YORK.

EL nuevo y muy velero bergantin americano BLUCHER, de porte de 110 toneladas, forrado y clavado en cobre, tiene ya la mayor parte de su carga contratada, y sera despachado dentro de breves dias. El que quiera cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurran a sus consignatarios, ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.

ó á *Francisco Maines,*

Corrodor Marítimo, *calle de San Felipe No. 47.*

### PARA LA BAJADA Y CORRIENTES

Se desea fletar la balandra PIEDAD, es nueva y muy velera: para contratar ocúrrase a la calle de San Gabriel No. 1, que daran razon del interesado. marzo 1°

### PARA SANDU Y SALTO.

SALDRA á la mayor brevedad la goleta nacional CAROLINA.—Los SS que gusten cargar ó ir de pasage se verán con su consignatario,

Marzo 2—3p. *Tomas Basañez.*

### PARA BALTIMORE

SALDRA dentro de pocos dias el Bergantin americano HOPE; es forrado y clavado en cobre, y tiene mas de la mitad de su carga contratada. El que quiera cargar ó ir de pasage ocurra á

*Francisco Maines,*

Corredor Marítimo, *calle de San Felipe No. 47.*

### PARA PAI-SANDU Y SALTO.

Saldra el dia 10 del corriente, la Goleta Paquete nacional *Flor de Montevideo*, tiene parte de su carga pronta y admite el resto y pasajeros para los que tiene buenas comodidades: los SS. que necesiten una ú otra cosa pueden ocurrir al almacen de Don Manuel Gradin frente al muelle.

### AJENCIA PARTICULAR.

Se vende una casa de azotea con 10 piezas comodas para una familia crecida, con esquina y trastienda para negocio, situada en la plaza de la villa de Mercedes, con frente al Norte y al Este.—El que quiera comprarla véase con los que suscriben en la calle de San Juan No. 80.—DOMINGUEZ Y PIN. feb 10—tfs

### SE VENDE

UNA casa sita en la calle de San Luis N.° 5, con 8 y cuarta varas de frente al N y 40 dhas. de fondo al S. quien se interese en su compra hallara con quien tratar en la calle de San Joaquin N.° 103 bajo de los altos del Sr. D. Miguel Barreiro. F. 19—3p.

### SE VENDE

En un precio muy moderado la chacra que fué de Da. Maria Antonia Pereira de Pernas, sita entre los terrenos llamados de Propios y los de la Estanzuela de Alzaibar; toda cercada de zanja y pita, con árboles frutales y rancho. Para tratar ocúrrase a la calle de san Miguel No. 20. feb 10 3p

### AVISO

En la tienda de zapatos, al lado de la peinería, frente a lo de D. Juan Duran, casa de D. Antonio Tabolara No. 100, se ha sacado un surtido de zapatillas para verano, un surtido de camisas de color como para hombre, id. de bretaña fina, id. de algodon blancas. F 17

### AVISO

El que hubiese perdido dos caballos el 16 del presente, dando las señas de ellos, serán entregados en la calle de San Joaquin No. 110. m 2—3p

### AVISO DE LA POLICIA,

POR disposicion Superior há cesado en la administracion de la casa de Depósito de Rifas D. José Toribio Madrazo.—Todas las personas que hubiesen facilitado a este alhajas, ó cualquier otra cosa para rifarse ocurriran al Juzgado Ordinario, donde han pasado todos los antecedentes sobre el particular de las que se hallan pendientes.

Desde esta fecha los Empresarios de la Lotería de Cartones D. Pascual Costa y D. Meliton Gonzalez, podran hacerse cargo de las Rifas que les entreguen, quienes seran responsables del valor de ellas, y al efecto, deben administrarlas por sí ó por personas que estén bajo su inmediata responsabilidad.—Lo que se avisa al público para su conocimiento.—Montevideo, Febrero 25 de 1836.

*Juan Benito Blanco.*

### AVISO

EN la calle de San-Tiago N.° 13, hay para alquilar un cuarto propio para un hombre solo. Marzo, 3—4p.

### AVISO

EL SR. D. AGUSTIN JOUBERT profesor de guitarra ya conocido en esta Capital y recientemente llegado á esta, despues de algun tiempo de ausencia, previene á las personas que gusten ocuparlo en la enseñanza de dicho instrumento, pueden ocurrir á la calle de San Francisco Número 24. marzo 2—3p.

### AVISO

EN la tienda del Sr. BARRUTI, casa del Sr. D. Antonio Montero, hay un elegante surtido de sombreros de castor finos y de felpa para hombres y niños de última moda a precios equitativos. marzo 2 3p.

### EDICTO DE POLICIA

HABIENDOSE dado principio á los ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional, y notándose que en los dias y horas destinadas a este fin, algunos extrangeros y otros que por la ley se hallan escemidos de aquel servicio, cometen el abuso de conservar abiertas sus casas de giro, dando lugar a las quejas los individuos que estan enrolados en aquella; el gefe de Policia con el fin de evitar las reclamaciones que deja indicadas y con el de que sufra una pena los desobedientes, ha determinado lo siguiente.

Art. 1° Prohíbese á todas las personas con casa de giro establecida en la Capital mantengan abiertas las puertas de ellas en los dias y horas destinados á los ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional, ó cualesquiera de sus actos generales.

2.° El infractor del art. anterior sufrira la pena que se acuerde con aprobacion superior.

3.° Los Tenientes de Policia son encargados de vigilar y hacer cumplir esta disposicion.

*Montevideo Marzo 4 de 1836.*

*Blanco*

### SE VENDE

POR tener que ausentarse del Pais una casa en uno de los mejores parages de la Aguada, tiene bastante comodidad; es propia para negocio, una pulperia de muy corto capital, un villar, dos carretas con treinta y seis bueyes. La persona que se interese por el todo ó parte puede verse con D. José Ferrer, que vive en la misma casa. f. 5 3p

### AVISO

SEBASTIAN DE-NEGRI, fabricante de licores, teniendo que ausentarse del país, suplica a los SS. que tengan cuentas pendientes con él, se sirvan presentarlas dentro de ocho dias para ser chanceladas inmediatamente en la casa calle de San-Tiago N. 21. m2—3p

### SE VENDE

UNA criada, joven y sin vicios, y de un servicio general: quien se interese por ella se vera con su amo en la calle de San Sebastian N.° 120, donde hallaran con quien tratar.

### SE VENDE

UNA carretilla inglesa propia para el servicio de quinta ó saladero: ocurrase á la calle de San Gabriel N.° 135.

### SE VENDE

UN negro joven y sin vicios, es peon de albañil: en la cantidad de 300 pesos libres, la persona que se interese en su compra puede ocurrir a la calle de San Ramon N.° 70.

### AVISO.

SE supone robado un Palitero de plata, figurando una muger. Si alguno lo hubiere comprado y quisiese devolberlo, se le entregara lo que le hubiese costado, ó se gratificara á quien dé noticia en esta imprenta. f° 11, 3p.

### AVISO

NO habiendo podido verificar la Rifa de la casa sita en la calle de San Pedro N.° 200, por no haber podido venderse los numeros por el corto plazo que se habia fijado, el Gefe Politico ha ordenado, que para el dia doce de proximo Abril, se ha de efectuar sin falta aun que sobren numeros: lo que se avisa al publico.

### AVISO

LA Comision de la Junta E. A. encargada de la instruccion pública de la capital: Hace saber á los padres de familia que la escuela de niñas dotada por el Estado, que se hallaba en la casa conocida por la Aduana vieja se ha trasladado hoy consultando su mayor comodidad y decencia, en la calle de San Juan núm. 105 casa de Da. Juana Vazquez.

La Comision espera que los padres que no tengan como costear la enseñanza y educacion, al mismo tiempo de sus hijas, no dejarán de aprovechar la oportunidad que les presenta el Superior Gobierno para obtener este beneficio á mas de las que hoy tiene este establecimiento bajo la direccion de la Sra. Preceptora Da. Francisca Garcia de Perichon.

### AVISO

SANGUIJUELAS recien llegadas de Europa se hallan de venta en la barberia plazoleta de San Francisco, a un precio sumamente equitativo é igualmente cuerdas de guitarra superiores. enero 16—3 p

### PIANOS

ACABAN de llegar tres pianos hermosísimos de hechura inglesa, que se ofrecen a precios muy equitativos en la casa de

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.,

*No. 36, calle de San Carlos.*

### SE VENDE

UNA pulperia en el mejor parage de Montevideo, el que guste comprarla puede ocurrir al muelle casa N.° 129, frente de la obra nueva del Consulado que hallaran con quien tratar. f. 3

### AVISO

EL que haya tomado un Canario que se ha escapado en la tarde del 5 del corriente mes, y entregandolo en la casa No. 136, calle de San Gabriel, será gratificado generosamente por su legítimo dueño. feb 10 3p

### CEBADA EN GRANO

SE compra por mayor en la calle de San Fernando N.° 39, el que tenga y quiera vender puede ocurrir a dha. casa para tratar. m 3—3p.

### AVISO

SE necesita una conchavada para cocinar en una casa de poca familia, y tambien para el servicio interior, ofreciendo un buen salario. En esta Imprenta darán razon del que la necesita.

### AVISO

SE necesita comprar ó conchavar un criado cocinero: en la calle de San Gabriel No. 1, daran razon. marzo 1°

### SE HA PERDIDO

UN perro perdiguero joven que tiene las orejas de color de chocolate lo restante del cuerpo blanco con manchitas de de dicho color. Se gratificara al que lo presente en la calle de San Felipe N.° 87 ó dé razon de su paradero. m. 3—4p.

### EDICTO DE POLICIA

SIENDO una de las medidas adoptadas por la junta de Higiene pública la de que los profesores de la ciencia médica, den parte a la Policia clasificando la enfermedad de que fallezcan los individuos que se hallen bajo su direccion, el gefe del Departamento para que se lleve á efecto aquella disposicion lo hace público por medio del presente encargando su cumplimiento a quienes corresponda y debiendo empezar á tener efecto desde el dia de mañana inclusive.

*Montevideo Marzo 4 de 1836.*

*Blanco.*

### AVISO AL PUBLICO

FORTUNE REBECQ, profesor, tiene el honor de avisar al público, que recien habiendo vuelto a esta ciudad; conocido por la facilidad que tiene a enseñar con brevedad a los discípulos, sigue a dar leccion de escritura, arítmetica y hacer curso de Teneduría de Libros en partidas dobles: se encarga de todas layas de liquidacion de comercio, hace balances, dibuja por los bordados y copia música con elegancia.

Quien lo quisiese ocupar puede con confianza ocurrir á él: el precio que lleva es equitativo y promete desempeñar con aptitud lo que anuncia en este aviso. En el café de S. Juan daran razon.

### AVISO

EL infrascripto, despues de haber obtenido de la bondad del Superior Gobierno, sus titulos de Agrimensor publico, tiene el honor de ofrecer sus servicios á los habitantes de la República en dicho ramo, como igualmente se encargara de la redaccion de planos y proyectos de arquitectura, para aquellos que piensen edificar; por ahora se le encontrará en el escritorio de D. Francisco Farias, fuera del Porton de San Pedro.

*Raymundo Poydenot.*

### AVISO

*A LAS SEÑORAS.*

SE acaban de recibir en la Merceria y Plateria nueva calle del Porton No. 96,—Caprichos, alambre con seda, dicho con papel, canetillas, cordon de seda, blondas, tul transparente para gorras, plumas y flores de plumas, guantes de seda calados;—y otros articulos de moda. f 3

### AVISO

LA Junta Económico-Administrativa penetrada, en sesion estraordinaria, que por el mapa vigente se ha determinado que las dos terceras partes de la barrica de harina es el correspondiente a la fanega de trigo, y teniendo en vista las últimas ventas que se han hecho de este artículo; ha acordado que desde el dia 27 inclusive del corriente, debe tener el real de pan de buena calidad, 28 onzas con arreglo al mapa vigente.—*Montevideo, 25 de Enero de 1836.*

### AVISO

EL Agente de Negocios de Campaña tiene para vender tres estancias, dos de ellas cerca de esta ciudad, y una con buen rincon del otro lado de Olimar: para tratar se ocurrirá a la oficina sita en el Porton Viejo.—El mismo vende varias casas en esta Ciudad, y entre ellas una panadería. f 27

### INTERESANTE

EN la herrería de D. José Marino, calle de San Luis No. 93, hay de venta un surtido de excelentes ferrajes para relojeros, plateros y herreros, herramientas de ojalatero, cerraduras superiores de varias clases, y toda clase de fierro en barra, todo a precios moderados. f 27 3p

# EXTERIOR.

## ESPAÑA.

Las instituciones que rigen á un pueblo, deben estar siempre en armonía con su estado intelectual y morál. El régimen que sustenta al niño no basta al jóven, ni el del jóven conviene regularmente al viejo: del mismo modo el grado de libertad de que disfruta una nacion en su infancia, no la satisfará, cuando llegue á la virilidad, como quizás podria perjudicarle en su vejez la independencia que gozára en la edad de la fuerza. Así pues, segun se vaya desplegando el movimiento intelectual de los pueblos los gobiernos deben modificar sus instituciones, y marchar siempre mirando y consultando la opinion, cuyas bases deben seguir. Si intentaran mantenerse en el statu quo, no podrian menos de provocar grandes convulsiones, sin esperanzas de salvar su porvenir: porque nada se puede contra la naturaleza de las cosas. Las mas de las catástrofes que han consternado el mundo, se deben al desprecio que hicieron los gobernantes de este principio. Colocados en la cruel alternativa de morir en la cárcel legal, en que se veian encerrados con sus derechos, ó de conquistar á costa de su sangre el aire que reclamaba su pecho, y la luz que buscaban sus ojos, los pueblos se han reunido y entendido en las sombras, y despues de haberse violentamente agitado á impulsos de la ira, del odio, y de la desesperacion, desbordando por todas partes han cubierto la tierra de sangre y de luto. Abrase la historia; recórranse sobre todo los anales de la revolucion francesa; en ellos se conserva en páginas sangrientas la memoria de las tristes consecuencias de los sistemas de represion, fundados sobre la fuerza.

En un tiempo de lamentable recuerdo el pueblo frances habiendo reclamado sus derechos, el poder echándole una mirada irritada, quiso ahogar en su seno sus votos y sus deseos, y conservar el rigor de sus principios. Mas ¿que puede la fuerza física contra la fuerza morál? Las bayonetas y los calabozos pueden sostener algunos dias un gobierno, mas tarde ó temprano la opinion llega á romper las trabas de la arbitrariedad.

En efecto vino el dia en que la Francia quebrantando con una mano un trono de catorce siglos, y las aras de una antigua creencia, y lanzando con la otra catorce ejércitos de ciudadanos en nombre de una libertad desenfrenada, sacudió con indignacion el yugo impuesto á su cerviz, y soltando la rienda á las pasiones cubrió la tierra de crímenes. La discordia, esta hidra devoradora de las sociedades, alzando por donde quiera su erguida frente, la anarquía corriendo todos los ángulos del reino, confundiendo el derecho con la pasion, el deber con el interés, la buena causa con la mala, y organizando la muerte en cada pueblo, la nave del estado zozobrosa en los escollos de la escision y una plebe cegada por su furor revolcándose en la sangre del sacerdote y del Soberano, tal es el cuadro horroroso mas verdadero que se ofreció al mundo aterrorizado; y si la providencia no hubiera puesto un término al crimen y á la desgracia, la mas floreciente de las monarquías no seria mas que un monton de cenizas y de ruinas.

Este terrible acontecimiento debia ser para siempre la leccion de los reyes y de los pueblos, debia trazarles el sendero por el cual han de marchar convenciéndoles de que el sistema fundado sobre el desarrollo progresivo de la libertad es el único, que pueda salvar la sociedad de los horrores del despotismo y de la anarquía, y de que por consiguiente oponerse á este sistema es oponerse al órden.

Mas esta verdad tan importante y tan facil de concebir, no la han comprendido ni la comprenden todavia muchas gentes, dominadas por los temores que les infunde la memoria de lo pasado, aterrorizados por los efectos de una revolucion sangrienta, y no penetrando las causas que la produjeron todo lo que se presenta bajo este nombre, lo miran con desconfianza, y tienen toda innovacion, toda reforma por la señal de la opresion de sus mas caros y mas sagrados derechos. ¿Y que resulta de allí? como no se hace una revolucion sin escribir, sin reunirse, sin moverse, la prensa, las asociaciones, el movimiento son para muchos la revolucion misma. Pronto leyes represivas, leyes destructoras de los primeros derechos del hombre; es preciso atacar la libertad á brazo partido, ofrecerla como una oblacion de miedo al despotismo que con sus últimos restos construirá el edificio sagrado de la prerrogativa. Hombres inconsiderados, ¿no veis que por vuestra oposicion al establecimiento, y á los progresos de la libertad, solo haceis mas vivo y mas general el deseo de una cosa tenida ya por indispensable, que solo creais ardientes animosidades, irritando las pasiones de los partidos? Queriais impedir la revolucion, y la habeis hecho mas inevitable, y mas terrible. Queriais salvar la patria, y la teneis casi aniquilada, hecha pedazos por las facciones como un vestido usado. Ah! si todos hubiesemos salido del círculo estrecho de las preocupaciones de lo pasado, si todos hubiesemos trabajado de consuno en procurar el desarrollo completo, el goce pleno y entero de la libertad individual, adelantariamos en el dia no quizá sin agitacion, poro al menos sin violentos sacudimientos en la obra de nuestra regeneracion.

Lo que no hemos hecho, principiemos ahora á hacerlo. Conozcamos nuestros errores, y no perdamos de vista lo pasado, para que no seamos sorprendidos por el porvenir, es decir, para que evitemos los males que nos podrian oprimir, y aceleremos el bien que todos anhelamos. Es peligroso oponerse á las reformas; los que lo hacen llegan á ser víctimas de su ceguedad. ¿No es lícito esperar la fortuna? *los espectadores de las revoluciones llevan el bagage de los vencedores.*

*E. A. E. de las C.*

# INTERIOR.

## CONSEJO DE HIJIENE.

La Comision facultativa de la Junta de Hijiene pública, reconoce que uno de los deberes de su instituto, es prevenir los contágios y propagacion de cualesquiera enfermedad. Ella por consiguiente no puede ser fria espectadora de los avances que hace en esta capital la fiebre eruptiva, conocida con el nombre de *escarlatina*.

El corto tiempo que cuenta de instalacion esta corporacion, ha sido un obstaculo insuperable, para prevenir en su principio los progresos de esta enfermedad, disminuyendo en lo posible el número de causas ocasionales, capaces de favorecer su desarrollo, por medio de los consejos de una racional hijiene. Pero considerando que una gran parte de la poblacion ha sido todavia respetada por la influencia epidémica reinante, ha creido la Comision facultativa de su deber, proponer aquellas medidas hijiénicas que le parecen mas aplicables á las circunstancias actuales; con la firme persuasion de que podrán, los unos con su observancia, evitar repetidas ocasiones de contraer la fiebre escarlatina, y los otros funestas residuas.

Siendo la epidemia actual el resultado de circunstancias puramente locales, como ha podido observarse en las enfermedades epidémicas de igual clase que se han manifestado en diversos puntos del globo, confundiendose bajo ese respecto con otras fiebres eruptivas, está la Comision facultativa persuadida de que la publicacion de estas medidas hijiénicas, no será un motivo de alarma para esta poblacion, ni menos para los Estados circunvecinos, con quienes mantenemos actualmente las mas ámplias comunicaciones.

Si el resultado de estas prevenciones correspondiese al objeto que se propone la Comision facultativa, sus votos quedarán cumplidos.

*Conducta que debe observarse durante la epidemia de la escarlatina.*

1. Siendo el aire el vehículo de los agentes miasmáticos epidémicos, es evidente que cuanto mas puro sea el que respiremos, tanto menos será la esposicion á contraer la escarlatina. Al efecto, se ventilarán bien las habitaciones, y no se acumularán muchas personas en una misma, pues muy pronto se consumiria la parte respirable del aire. Para hacer esta ventilacion, se tendrá la precaucion de no abrir las puertas y ventanas hasta despues de estar vestidos; porque del olvido de este precepto resultarian supresiones de transpiracion, que podrian ser perjudiciales.

Se tendrá especial cuidado en hacer por la mañana la limpieza de las casas sacando los servicios, colchones de niños, y todo lo que pueda contener residuos escrementicios, para que los miásmas impuros que exalan no vicien la atmósfera de las habitaciones.

Por iguales motivos debe tenerse la mayor vijilancia en no dejar destapadas las letrinas, ni en conservar en los patios depósitos de basuras, estrayendolas diariamente para que las recojan los carros encargados de este servicio.

Para purificar el aire de las habitaciones mal ventiladas, ó el de aquellas casas en que se reune mucha gente, como hospitales, cárceles, cuarteles, escuelas &c., convendrá mucho usar del agua clorusada. Hai un medio muy sencillo de preparar esta agua para la desinfeccion, y es el siguiente: —Se ponen en una vasija grande de barro, una libra de cloruro de cal y otra de agua; se revuelve la mezcla con un palo hasta que se forma una especie de papilla, y se le añaden entónces 8 á 9 libras de agua y se deja reposar: de esta disolucion así preparada, se van sacando pequeñas cantidades, que se ponen en platos ó cazuelas en las habitaciones que han de desinfectarse, con cuyo procedimiento se obtiene una continua emision de gaz cloro. Si no hubiese cloruseto de cal, podriase apelar al vinagre comun mezclado con agua, rociando con él varias veces al dia las habitaciones en que se quiere purificar el aire.

2. El buen régimen en los alimentos y bebidas es sumamente importante en toda enfermedad epidemica. Así pues se escogerán substancias almenticias, nutritivas y de facil digestion como las carnes de baca, de ternera ó carnero y las de aves, cocidas ó asadas, las sopas de pan, de arroz, los huevos frescos y los pescados blancos. Debe evitarse cuidadosamente los mariscos de cualquiera clase, la carne de puerco fresca ó los compuestos de ella como el salchichon, chorizo &a., y últimamente conviene abstenerse de las salsas estimulantes, escabeches, carnes ó pescados salados, picantes y de todo condimento fuerte.

Es indispensable no comer mucha fruta, y evitar como muy nocivas las muy ácidas y las que no están maduras. La menor contravencion á este precepto puede dar lugar á colicos ó diarreas en tiempos comunes y predispone á las epidemias cuando reinan estas.

Relativamente á las bebidas es necesario llamar mucho la atencion del público. Las calidas y escitantes como el cafe, son perjudiciales tomadas sin moderacion. Tambien son dañosas las bebidas frias estando el cuerpo acalorado, y peor si está transpirando.

Mucho mas nocivas son todavia las bebidas espirituosas, como el aguardiente, rom &c., tanto por la escitacion que determinan en el estomago como por la que originan en la circulacion de la sangre. Así que, no nos cansaremos de declamar contra la perniciosísima costumbre de aquellos que toman por las mañanas uno ó mas vasos de vino, aguardiente, ú otros licores alcoólicos.

3. Las supresiones de la transpiracion cutanea predispone á una multitud de dolencias, y convienen todo en que son una de las causas que mas favorecen el desenvolvimiento de las epidemias. Es por consiguiente en estremo funesto tener puesta ropa humeda, conservar los pies frios vestirse ó desnudarse con las ventanas abiertas, ó conservar aplicad por mucho tiempo la ropa interior Siempre han sido útiles para la conservacion de la salud el aseo y l limpieza, pero nunca lo son mas que cuando reina una enfermedad epidémica. Por esto es muy del caso u baño templado de aseo en los fuerte calores del estío.

Las mugeres no deben perde nunca de vista la necesidad de conservar la regularidad de los periódo menstruales, porque el desórden d esta funcion las espondría á la invasion de la escarlatina.

4. Asi como es muy útil un ejercicio moderado, asi tambien es funesto el que se prolonga hasta el cansancio: por lo cual es preciso evitar e lo posible todo trabajo mental ó corporal excesivo, el permanecer much tiempo al sol, y el trabajar espuesto sus fuertes rayos.

5. Durante el sueño importa mucho no dormir con el cuerpo poc abrigado ó con ventanas abiertas, esponiéndose así á las impresiones de frio y de la humedad de la noche.

*Artículo adicional.*

El buen éxito con que se ha administrado la beladona en varias epidemias de escarlatina que han reinad en Suiza y en Alemania, respetand casi sin escepcion á los niños que l tomaron, y revistiendo en los que l tuvieron una forma simple, benign y de corta duracion, nos impulsa recomendarla en esta edad. L tintura de esta planta es la preparacion mas cómoda y la que obra co mas eficacia. Así pues se podrá dar en una cucharada de agua gotas al dia á los niños de 8 á 1 años, cuya dosis se aumenta ó disminuye proporcionalmente á la eda del sujeto; y se continuará su administracion por diez ó doce dia consecutivos.

A los Profesores de Medicina toc particularmente recomendar la observancia de estos consejos en las casas de sus enfermos, y especialmente dirijir las fumigaciones desinfectante siempre que las consideren indicadas.

Montevideo, Marzo 1.° de 1836.

*—Juan Gutierrez Moreno.—Teodoro M Vilardebó.—Fermin Ferreira.—Bernardo Constant*, Secretario.

*CUENTA jeneral de administracion de las rentas consulares, comprehensiva del 31 de Enero d 1835, al 15 de igual mes de 1836 formada por su Contaduria, co presencia de los documentos d cargo y data, que la comprueban*

## CARGO.

| | | | Ps.—Rs. |
|---|---|---|---|
| Por existencia en dinero metalico á principios del año 1835, segun la cuenta | N.° 1 | | 2,505 4 1[illegible] |
| Por id. en letras, segun la | id. | 20478 1 51 | |
| Por rédito sobre dichas, segun la | 2 | 1438 4 16 | |
| | | 21966 5 67 | |
| Por letras realizadas, segun la | 3 | 13394 4 75 | |
| Por importancia de las no vencidas, segun la | 4 | 8572 92 | |
| | | | 21,966 5 67 |
| Por el producido íntegro del derecho de avería en todo el año, segun la | 5 | | 36,310 4 72 |

| | |
|---|---|
| Por id. de las dos terceras partes del de arqueo, segun la............6... | 10,968 3 50 |
| Por id. del de remates, segun la............7... | 3,651 7 54 |
| Por monto de Pólizas irredituables, segun la 8 | 18,700 |
| Por alquileres del solar Consular, segun la 9. | 426 53 |
| Pesos | 94,529 2 9 |

## DATA.

| | Ps.—Rs. | Ps.—Rs. |
|---|---|---|
| Por sueldos jenerales, segun la cuenta...A. | | 6,789 7 68 |
| Por gasto de la Escuela del Comercio, segun la.......................B. | | 1,800 |
| Por id. del Juzgado de Alzadas segun la...C. | | 1,396 5 90 |
| Por alumbrado del muelle segun la.........D. | | 95 2 |
| Por arriendo de la casa Consular segun la E. | | 1,200 |
| Por alumbrado del fanal de la Isla de Flores, segun la..............G. | | 3,380 |
| Por gasto de oficinas segun la...............F. | | 284 4 30 |
| Por id. y gasto extraordinario del fanal del Cerro segun la......H. | | 732 |
| Por gasto de la Diputacion de Comercio de Maldonado segun la I. | | 60 |
| Por id. del muelle, boyas valizas, &. segun la J. | | 701 4 5 |
| Por subscripcion al establecimiento de Serenos, segun la......L. | | 80 |
| Por gasto en la obra consular, segun la......M. | | 14,307 2 30 |
| **ABONOS.** | | |
| Por descargo á la tesorería Consular y cargo a la caja del Estado, en razon de los fondos de averia y arqueo de que dispuso la superioridad en el último año, segun la...............N. | 4278 75 | |
| Por id. á la de amortizacion del emprestito, segun la............O. | 10687 1 62 | |
| Por id. á quien corresponda segun la......P. | 7438 74 | |
| | | 22,433 3 11 |
| **SALDO.** | | |
| Alcance, ó remanente metalico que en esta fecha debe existir en la caja Consular.......... | 13996 3 83 | |
| Idm. en seis letras....... | 8572 92 | |
| Idm. en Pólizas.......... | 18700 | |
| | | 41,268 4 75 |
| Pesos | | 94,529 2 9 |

De manera que, segun se vé de la precedente operacion, resulta en esta fecha deber existir en la Caja de la Tesoreria Consular, un saldo de cuarenta y un mil doscientos sesenta y ocho pesos, cuatro y tres cuartillos reales; á saber:—Trece mil novecientos noventa y seis pesos, tres reales, y ochenta y tres centavos, en dinero efectivo; ocho mil quinientos sesenta y dos pesos, con noventa y dos centavos de real, en seis letras; y diez y ocho mil setecientos pesos en pólizas. Montevideo Enero 15 de 1836.

*Juan Lopez.*

Montevideo 25 de Febrero de 1836.

Habiendo merecido la aprobacion de la Junta Consular, publiquese en los periodicos.

*Vilardebó— Fernandez— Gestal— Luis G. Vallejo,* secretario.

## DOCUMENTO OFICIAL.

### DECRETO.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

*Montevideo, Marzo 5 de* 1836.

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda nombrado Jéfe Politico del Departamento de Canelones, el ciuadadano D. Juan Maria Turreiro.

2.° Cesa en el mismo empleo el Sr. D. Ildefonso Champagne, á quien se dará las gracias á nombre del Gobierno por el zelo, probidad y patriotismo con que lo ha desempeñado.

3.° Comuníquese, dése á la prensa y al Registro Nacional.

ORIBE.

Francisco Llambì.


# EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO,

LUNES 7 DE MARZO DE 1836.


Las noticias de Europa que recibimos por la via del Brasil alcanzan al 2 de Enero.

La Reyna de Portugal se casó el dia 1.° del mismo mes, con el Principe Fernando de Saxe Cobourgo Gothe, el que desde Londres envió al Duque de la Tercera el poder para efectuar dicho consorcio; y se aguardaba al Principe en Lisboa dentro de muy pocos dias

—Los negocios de España marchaban bien, y la guerra tomaba un caracter cada vez mas faborable á la causa de la Reyna. En lo restante de la Europa habia sosiego.

—La Francia hacía preparativos para el caso de una guerra marítima. Una leva de 12000 marineros estaba ejecutándose en los puertos, que con los 22000 que tenia harán una fuerza de 34000.

—Noticias recientes de Nueva York refieren que en la noche del 16 de Diciembre último, acaeció en aquella ciudad un incendio que se supone ejecutado por algunos malvados que se proponian saquearla. El número de las casas devoradas por las llamas se calcula en 800 á 1000; y el valor de las propiedades destruidas en 15 millones de ps. fuertes. Varios de los presuntos incendiarios se hallaban presos.

Por el paquete *Relampago* hemos recibido periódicos de Buenos Ayres hasta el 5. De la G. Mercantil de esta fecha copiamos el decreto que sigue.

Departamento de Hacienda.—Buenos Ayres, Marzo 4 de 1836.—Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Conferacion Argentina.—El gobierno ha acordado y decreta la adicion siguiente á la ley de Aduana, que debe someterse al exámen y deliberacion de H. J. de Representantes.

Art. 1°—Todos los efectos de ultramar que se transbordaren ó reembarcaren de cabos adentro y se introdujeren en esta provincia, pagarán una cuarta parte mas sobre los derechos que les correspondan, segun la ley de Aduana.

2—Esta disposicion no tendrá efecto hasta pasados los 30 dias que establece la misma ley.

3—Publíquese é insértese en el Rejistro Oficial.

Rosas.

*José María Rojas.*

*De un papel suelto venido del Rio Grande.*

### PROCLAMA.

Habitantes del distrito de Mustardas! Los anarquistas de Puerto-Alegre, abusan de vuestra buena fé: ellos cavan la ruina de nuestra Patria, al mismo tiempo que os hacen persuadir que trabajan por su bien; y cuando han resuelto ya expeler al Presidente por la barra fuera, os engañan, diciendo que lo quieren en la Capital.

Conciudadanos! Es tiempo de romper el velo á la impostura con que los malvados encubren sus desastrozos planes, tendentes á separar nuestra Provincia de la union Brasilera, y establecer en ella el gobierno republicano.

No creais los rumores aterradores esparcidos por ellos con el unico fin de desuniros; no os dejeis fascinar por el prestijio del Coronel Bento Gonzalez, que si en otro tiempo ha merecido los encomios de sus conciudadanos por los servicios prestados á la patria; hoy ciego por la ambicion del mando es su mayor verdugo: sí, él no duda elevarse sobre los cádaveres de sus conciudadanos, y las ruinas del continente. Despreciad las falsas noticias de sus crecidas fuerzas; ellas no pasan de la gente del pequeño circulo de Puerto-Alegre y sus vecindades: la mayoria de la provincia está abiertamente declarada; y nuestro digno Comandante de Armas de quien he tenido hoy noticias oficiales, á la cabeza de mas de dos mil bravos marcha sobre la capital. Unios pues al mayor Paulo Pereira da Silva Alino, que sigue tambien por ese lado á encontrarse alli con él, y os hareis asi dignos del honroso titulo de salvadores de la patria.—Viva la Constitucion reformada! viva el *Sr. D. Pedro* 2.° !—viva la Integridad del Imperio! vivan los libres Riograndenses defensores de la Ley! vivan los valerosos habitantes de Mustardas!—

*Rio Grande, 14 de Febrero de* 1836.

Jose de Araujo Ribeiro.

## INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 5.

*Animales vacunos.*

| | |
|---|---|
| A D. Francisco Garcia.................. | 39 |
| " Ramon Silva.......................... | 79 |
| " Juan Videla.......................... | 254 |
| " Manuel Antonio Pereira......... | 58 |

## MOVIMIENTO DE POBLACION

Dia 5.

*Posaportes despachados.*

| | |
|---|---|
| D. José Custodio, | Santa Catalina. |
| " Gregorio Blanes, | Paraná. |

PRESENTADOS

| | |
|---|---|
| D. José Eulogio Fernandez su madre y tres hermanos, | Bs. Ayres. |
| " Guillermo Stuard, | id. |
| " Manuel Alonzo, | Rio Grande. |
| " Manuel de los Reyes, | id. |

## DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 5.

*SS. Rennie, Mackfarlane y Ca.*—1 cajon merinos, 1 dicho pañuelos de rebozo.

*SS. Scur, Hughes y Ca.*—1 cajon muselinas de color.

*D. Juan Gowland.*—1 fardo lanillas asargadas.

*SS. Perlein y Mackin.*—2 cajones paños, 2 dichos sarazas.

*SS. Mackracan y Jamieson.*—6 fardos bayetones, 1 dicho colchas.

*D. Pablo Duplesis.*—2 cajones géneros para chalecos, 1 id. guantes, 8 id. sombreros.

## MARITIMA.

*ENTRADAS*—Dia 5.

Bergantin ingles *John Scott*, de 225 toneladas, capitan Andres Renoy, salió de Buenos Ayres el 3 del corriente, con destino á este puerto, consignado á los SS. Mckracan y Jamieson, con—

2000 cueros vacunos
30 toneladas carbon

Dia 6.

Bergantin ingles "Aun Wise" salió de Buenos Ayres el 4 del corriente consignado à Lafone, Wilson y Ca. con

590 fanegas sal
29 pipas grasa
35 y media toneladas carbon de piedra.

Goleta paquete nacional *Relampago*, capitan Estevan Riso, salió de Bnenos Ayres el 5 del corriente, con 130 barricas azucar, 100 suelas, 4 tercios yerba, 7 cajones, 7 barricas y 6 fardos gèneros y efectos, 1 damajuana aceite, 2 bateas, 1 atado zarza.

*Han abierto Registro.*

Dia 5.

Polacra argentina *Ntra. Sra. del Rosario*, á la carga, para el Brasil, por los SS. Capurro y Castro.

*Han cerrado Registro—Dia 5.*

Balandra Santa-fecina *Dolores*, patron Luciano Rafó, para Sta. Fé, en lastre.

Balandra nacional *Justa*, patron Francisco Lorenzo, para Sta. Fé, en lastre.

Lanchon nacional *Catalina*, patron Nicolas Cortinas, para Sandú.

## *CONSULADO DE PORTUGAL*
### *Na Republica Oriental do Uruguay.*

TENDO alguns individuos vindo solicitar Papeletas neste Consulado, semque venhao munidos dos titulos necessarios para acreditar que sao subditos de S. M. F.; se lhes faz saber, que para serem inscriptos como taes, hé necessario comprova-lo com qualquer dos quezitos siguintes:

1 ° -O Passaporte de qualquer auctoridade portuguezo, ou Papeleta passada em algum Consulado Portuguez.
2 ° -Que nao estejao matriculados cidadaos d'esta Republica.
3 ° -Que tem pagado Patentes de seu giro como estrangeiros (os que tem cazas de comercio).
4 ° -Ena falta de qualquer dos tres quezitos, comprovar com duas testemunhas conhecidas que sao subditos de S. M F., e que nao forao nunca matriculados cidadaos de outra naçao.

Logo que verifiquem qualquer destes quezitos serao inscriptos no Libro competente, e se lhes entregará hum documento para que possao obter das auctoridaes d'esta Republica a protecçao que se dispensa aos outros estrangeiros, e que em Portugal e seus dominios igualmente se concede aos d'este Estado.

Os Portuguezes comprehendidos em qualquer dos quatro quezitos acima, deven aprezentarse com a mayor brevidade neste Consulado, afim de se passar nota de elles ao Supremo Governo da Republica, e outra igual a Secretaria de Estado dos Negocios Estrangeiros em Lisboa; e os que nao ofizerem (achandose residentes nesta Republica) dentro do prazo que possa chegar a ao seu conhecimento, perderao o direito e immunidades que lhes devein ser concedidas; salvo se mostrarem que nao o poderao fazer por qualquer motivo atendivel e justo -Montevideo, 13 de Fevereiro de 1836.

O Consul de Portugal,

L. S. Leitte Acevedo.

## *ELABORATORIO DE LA VERDADERA MEDICINA DE*
# Mr LE-ROY.

(Cale de San Pedro NUMERO 219.)

LA generalidad con se ha propagado, como por encanto, el uso de este precioso medicamento; la conviccion íntima de sus maravillosos efectos; y la confianza ilimitada que personas notables, por su número y circunstancias, me han dispensado en la administracion de él, me han decidido á abrir el establecimiento enunciado, en el cual, solo se despacharán cosas análogas á la verdadera medicina curativa.

No es seguramante el estrecho límite de un aviso, para hacer la apología del inmortal descubridor (Pelgas) de ese medicamento singular, ni de su propagador Mr. Le-Roy; pero sí es forzoso decir, que es ya de una evidencia ostensible, innegable, que la medicina curativa, es un antidoto general para todas las enfermedades; y que si sus adictos son fanaticos hasta el entusiasmo, es porque no hay argumentos mas irresistibles, que los que se tocan palpablemente.

La elaboracion de la medicina, se hará extrictamente arreglada á las prescripciones de su autor, y de los ingredientes mas frescos y selectos: tambien se acompañará á aquellos que aún no esten perfectamente instruidos del modo de usar el medicamento, un método tan sencillo y lacónico, cuanto pueda servir á las inteligencias mas limitadas; y muy pronto se hallará surtido el establecimiento de la doctrina de Mr. Le-Roy, que prescribe la administracion de su especialísimo remedio en todas las enfermedades, y segun los síntomas, mas, ó menos alarmantes, con que ellas amagnen á los pacientes.

En resúmen, todo lo que concierna al título del elaboratorio, en la parte *teórica*, se hallará dentro de breve tiempo reunido en él; de modo que los afectos á la medicina curativa, nada tengan que desear.

Solo resta al que subscribe expresar, que le sería sumamente honroso el que, tanto los particularmente adictos al método de Le-Roy, como los Sres. de la facultad médica, visitasen su establecimiento, y exáminasen los símples de que se sirve para confeccionar la medicina, y la confeccion misma en la que ya está preparada.

En fin, el largo transcurso de tiempo que el que subscribe estuvo bajo la direccion del Profesor D. Pedro Martinez en Buenos-Ayres, ocupado en la elaboracion de la medicina curativa, y la práctica que en virtud de esto ha adquirido en su preparacion, crée que es suficiente para que se le juzgue idóneo en el particular, y animado de los sentimientos mas filantropicos, hácia el bien de sus semejantes.

Los precios de la medicina, serán en la siguiente proporcion——

| | | |
|---|---|---|
| *Uomi-purgante.* | ................. | 1 real onza. |
| *Purgante del* 1er. *grado* | ...... | 1 y medio rs. |
| *Dicho del* 2. ° | *id*......... | 2 rs. id. |
| *Dicho del* 3. ° | *id*......... | 2 rs. id. |
| *Dicho del* 4 ° | *id*......... | 2 y medio rs. |

m 4— *Manuel de Aráucho.*

## OJO! OJO! OJO!

SE ha perdido una hevilla de oro: el que la presente ó dé noticia de ella en casa de Don Luciano Lira, calle de San Gabriel No. 28, ó en la Ajencia de Negocios de Campaña sita en el Porton Viejo, será bien gratificado, siempre que sea igual a la compañera que se manifestará f29

## *AVISO INTERESANTE*

SE avisa a los consignatarios de efectos venidos en el bergantin ingles AMELIA, recien llegado de Liverpool, que en 3 dias de la fecha ha de cerrar registro dicho buque para seguir su viage a Buenos Ayres, y los que quieran desembarcar efectos es preciso que lo hagan en ese término, de lo contrario perderán su derecho a hacerlo despues.

***Montevideo, Febrero 29 de 1836.***

## AVISO OFICIAL

HABIENDOSE verificado ayer, como estaba anunciada, la rifa de los cinco solares en la Plazoleta de la Ciudadela, han resultado premiados los números siguientes — el 3086 con el solar No. 13—el 3670 con el 15—el 3600 con el 16—el 4007 con el 17—y el 3043 con el 18.—Los SS. que tuviesen los espresados números los presentaran a la Comision en la Comisaría General de Guerra, de quien obtendran los premios que les han tocado.

Montevideo, Febrero 21 de 1836.

## AVISO

EN la calle de Sn. Pedro frente al Conventillo del finado Cipriano, se vende una parda llamada Catalina, en la cantidad de 300 pesos libres, sus vicios y servicios ella los manifestara: quien se interese en su compra ocurra a dicha casa que vive su dueña. F 24—3p

## VENTA.

DE una fonda en la calle de S. Joaquin n.° 48, el que se interese por ella ocurra a dha fonda.—Como tambien se suplica a quien tenga cuentas con ella pueden ocurrir antes de la venta que se veran con su dueño. mzo. 5—3p

## AVISO

EN la calle de San Pedro, frente al Conventillo de finado Cipriano, se vende una negra llamada María en la cantidad de 325ə libres: sus vicios y servicios ella los manifestara.—Quien se interese en su compra ocurra a dicha casa. f 24e

## AVISO AL PUBLICO

EN las tardes de los dias 4, 5 y 7 del entrante mes de Marzo, a las puertas de la escribanía del Juzgado Civil, situada en la plaza mayor de esta capital, se han de verificar almonedas y remate en la última, de un documento de reforma militar, valor de doce mil pesos, con el rédito anual del seis por ciento, para con el producto del remate cubrir la cantidad de 3,200 pesos que demanda D. Jayme Costa.—Montevideo, Febrero 24 de 1836.

BRID.

## SE VENDE.

EL establecimiento que fué del finado Don Gonzalo Gomez de Melo, sito en los Cerrillos consta de una suerte de estancia con fondos a Sta. Lucía, con 2000 y tantas cabezas de ganado vacuno, tres manadas de yeguas, caballos correspondientes, una majada de ovejas, una carreta, un carreton, un coche y un criado: plantada de pita con varias clases de árboles frutales: una casa con 7 piezas, un hermoso galpon de veinte varas de largo, una cocina de 15 id., todas sus paredes de material, dos corrales de ñandubay.—El que pretenda comprar puede ocurrir a la calle de San Sebastian No. 111, donde hallara con quien tratar, ó la misma estancia. feb 22

## BERDADERO BALSAMO DE MALATS.

ESTE maravilloso Balsamo escede por sus excelentes efectos á cuantos se han inventado. Reune y cierra en 24 horas toda especie de herida y corte, detiene inmediatamente la emorragia ó perdida de sangre en las heridas, sana perfectamente las ulceras aun las mas rebeldes, impide que se forme la gangrena, calma los dolores reumaticos los de la gota y otros de cualquiera especie por envejecidos que sean, frotando reciamente la parte, y cura con una prontitud admirable las grietas de los pezones en las mujeres que crian y sin perjudicar al niño.

Si se usa interiormente, es utilisimo para calmar el dolor de corazon, el isterico, resiste al vomito de sangre: sana las ulceras que pueden formarse en el pecho, estomago é intestinos, cura las almorranas perfectamente, las diarreas inveteradas, los dolores de piedra, la flojedad de orinar las flores blancas y las emorragias uterinas.

*Modo de usar el Bálsamo.*

Uso esterno: Inmediatamente de recibida una herida, punzada, ò corte se le echan las gotas necesarias del bálsamo se reune luego la herida y se le aplican hilas empapadas del mismo bálsamo añadiendo despues una ó dos veces al dia algunas gotas sobre de las hilas sin tocarlas hasta que se caen, cuidando el paciente de guardar dieta y el uso del vino y licores, si la entidad de la herida le exige.

Uso interno: Si se usa este balsamo en los casos arriba citados como á medicamento interno, se puede aplicar á toda clase de personas. Los adultos podrán tomar una cucharada regular con una taza de caldo ó cocimiento de malvarisco dos veces al dia, una por la mañana en ayunas, no comiendo hasta despues de pasadas tres horas á lo menos, y otra al acostarse despues de pasadas dos ó tres horas de haber cenado. Los niños desde la edad de medio año hasta 6 años podran tomarlo en la cantidad de media ó una cucharita de café: en estos les corrige perfectamente las lombrices.

Se vende en la calle del Muelle No. 87, en la chocolateria de D. José Cabot.

En la misma casa se halla de venta longaniza de Vique, ó sea salchichon.

## *EN LA LIBRERIA*
## DE D. J. HERNANDEZ,
*Calle de San Gabriel,*

Se han recibido los libros siguientes,—

Ensayo de la Filosofía, por *La Peña*
Entretenimientos de un prisionero en las Provincias del Rio de la Plata
Huerta, tratado sobre las plantas
Jerusalen libertada
Pensamientos de Pascal
La muger feliz
Arte de bella produccion
Lecciones sociales
Jóven diplomático
Lógica de Condillac
Compendio de mitología
Génio del cristianismo
Los mártires
Evangélio en triunfo
Los Natches
Poesías de Mur de Fuentes, id. recojidas por Martinez de la Rosa con el arte poético
Tesoro del Parnaso español por *Quintana*
Poesías de Iglesias
Obras de Quevedo
Moral universal
Novísimo código criminal
Zalazar, práctica de sustanciar pleitos
Comentario de Filangieri
Historia de la esclavitud
Elementos de las ciencias
Filosofía de la elocuencia
Le Roy, medicina curativa
Lunario perpétuo
El mundo moral
Gramática castellana
Teatro de niños
Bertoldo y Bertoldino
Fábulas de Iriarte, id. de Samaniego, id de Esopo, id. de Esopo de Madrid
Libro de los casados
Telémaco en castellano y frances
Vida de Napoleon, Cartas de Napoleon á Josefina y de Josefina á Napoleon
Lamentos de Young
Andreu, geografía moderna
Química aplicada á las artes
Recreaciones filosóficas por Almeida
Apología de los asnos
Almanaque de filosofía
El sueño y la realidad
Educacion de los niños, por *Loke*

## DEVOCIONARIOS

Vida de san Antonio de Padua
Vida de san Luis Gonzaga
Devocionario de san Luis Gonzaga
Devocionario de san José.
Torrubia, Ejercicios de san Ignacio
Casos raros, Despertador eucarístico
Evangélio en triunfo
Jenio del Cristianismo, Los màrtires
Coloquios con Jesucristo
Jaen de la Confesion
Descripcion de Jerusalen
Exámen de monjas
Oficio de difuntos
Método de hablar con Dios
Pensamientos de Pascal sobre la relijion

*NOVELAS.*

Los rebeldes del tiempo de Carlos V, por Arlincourt
Ibsiboe, Numa Pompilio, los Apetidas, el Pelayo
Sofía y Henrique, Henrique y Sinforosa
La poderosa Temis
Los remordimientos de los malvados
Abasa y Bermesides
Triunfo de la amistad
Filósofe en el Tajo
Gilblas de Santillana
Don Quijote de la Mancha
Sabiniano ó el húerfano
Gonzalo de Côrdoba
El sepulcro
La princesa de Clermont
El diablo verde
Novelas de Cervantes
Ultimo de los Mohicanos
El espía
La Pastora de Lamermoor
La cárcel de Edimburgo
Rob Roy, el oficial aventurero
El castillo de Kenilwort, Atala y René
Tardes de la Granja
Recreos de las damas ó las noches de París
Cecilia ó el padre y la hija
Los terremotos de Orihuela
Carolina de Lichfleld
Alejo ó la casita, Estela
Filósofa por amor, Huerfanita inglesa
Floresta española, Pablo y Virginia
Doncella de Misolongi,
Maclovia y Federico, Amelia y Dolse
El solitario, Nuevo Robinson
Cementerio de la Magdalena
Simon de Nantua, Viajador sensible
Luisa ó la cabaña, Diablo cojuelo
La nueva Eloisa, Eusebio, Mr. Boüé
Arte de amar, Cartas persianas
Pruebas del sentimiento, Plik y Plok
Los solitarios, Héroe de Abisinia
El sello ó término del infortunio
Almanaque de la filosofía
La hija de las olas
Un granadero de la Guardia Imperial
El hombre invisible

*COMEDIAS, TRAGEDIAS Y OPERA*

La Cristina, Las tres parroquias, años há, Lisonja á todos, La venganza Los seis grados del crímen, Los caballeros de la Banda, La educanda ó el coleg Premio de la integridád, Las herrería de Morenona, Beneficencia é ingratitu El ciego de la Encina, La novia de años, El méndigo de Bruselas, La mad descuidada, Las diez de la noche, años ó la vida del Jugador, Pagar recibo del beso, El filósofo soltero, Sit de Paris, El ajuste de la bolera, E hom bre hace la mujer, El asesino de tr caras, El negro y el blanco, El novio mangas de camisa, Quince años, Lui ó el desagravio, El diplomático, La e cuela de los maridos, La espía americ na, Antonio ó el mal uso del talento, Ni ó el candor premiado, La muda ó l pescadores, Los cuentos ó la boda d difunto, Amor y honor, La dama blan con lámina.

*TRAGEDIAS*

Hermenegilda ó el error funesto,
Moravma
Gonzalo Bustos de Lara
Mudarra
Telasco, americana. e 2[illegible]

## LOS
## SS. SUSCRIPTORES

*A la Coleccion de obras y Documentos relati á la Historia antigua y moderna de Provincias del Rio de la Plata, pueden ocurrir la Librería de D. Jaime Hernandez por el sext último cuaderno correspondiente al primer tom*

## NOTICE

THE mercantil establishment hitherto carri on in this city, under the firm of Bele Steward & Co., will from the present date continued under that of BRISCOE, STEWAR & Co.—Monte-Video, 1 January. 1836.

## PAPEL SELLADO.

LOS Rematadores de este ramo tienen mas int res que nadie en colocar el papel en un pues mas central, y donde puedan todos ocurrir c comodidad a proveerse del que necesitan. No han hecho aun, porq' no han podido allanar ciert inconvenientes; pero esperan que muy pron podrán satisfacer los deseos del público, espendie do el papel en un parage cómodo y central: pa lo que hacen activas diligencias.

La administracion principal previene tambien, miismo tiempo, que ha tenido por sus agentes v rias denuncias de ventas de esclavos, que no h pagado la correspondiente alcabala; y lo avisa p ra evitarse el disgusto de tener que exigir, á tiempo, la correspondiente multa del cuatro ta tos, con arreglo a la ley; si no ocurren los inte sados a pagar aquel derecho.

## GRAN BARATILLO

EN la merceria francesa calle de San Pedro N 119 al lado del Sr. Lloveras, se ha abierto u gran baratillo de articulos franceses, que se dara a precios muy baratos.——Pequin labrados y fl reados a 6 rs. vara, tafetan celeste, rosado, blanc y violeta a tres reales y medio, crespon de color a tres reales, gacilla para vestidos de una vara d ancho a un real vara, pañuelos de seda para l manos de muy buena calidad a 6 y 8 rs. sintas d gacilla a un rl. vara, sombreros de paja de Itali de buena calidad a 6 rs. hasta dos ps. caja de pint ra de un cuartillo hasta tres pesos, corset de mu buena calidad y muy bien trabajados a 8 rs. pa de espasteria para gorra de señora a 4 rs. el cort paja para armar las gorras de señora a 2 rs. carto blanco muy fino para gorras a un real la hoj cortes de gorras de gusto para señoras de vario colores á 4 rs. el corte, candeleros de platina a 1 rs. 2 ps. y 20 rs. y ademas una infinidad de articu los todos recien llegados.

## AVISO

SE desea conchabar una muger que sepa coci nar regularmente. Para tratar ocurrase a l calle de Santiago casa No...... en el edificio cono cido por Hospital del Rey. feb 23—

## SE VENDE

LA barberia sita en la plaza de la Matriz, baj los altos de los SS. Vidales: el que se inte rese por ella ocurra á la barberia de D. Pedro Ca charavilla, calle de San Gabriel N. ° 75, y tam bien se necesita un joven para enseñar el oficio de barbero. m. 4—3p.

## OJO AL AVISO

EN la limpiaduría de paños y seda de Pedro Farini, calle de San Felipe No. 143, frente de la casa del Sr. Doctor Constant, el público encontrará como hacer limpiar cualquier ropa de paño y seda, como tambien mudar cuellos de capas y terciopelo, botones y forrar de seda levitas y cualquier clase de composturas á un precio sumamente equitativo. Las personas que gusten honrarlo con su confianza seran servidos con el mayor esmero y prontitud. Marzo 4——3p.